

DECRETO 131  
27 marzo 1974

Resultando: Que D. Victor Vega Gonzalez, policia municipal solicita un préstamo de pesetas 200.000. - pagaderas en la forma más conveniente en un plazo de 10 años, alegando que carece de recursos económicos.

Resultando: Que tal Instancia ha sido informada desfavorablemente por Intervención de fondos en base de que no existen disponibilidades presupuestarias para poder conceder el préstamo solicitado.

He resuelto:

- 1).- Desestimar la petición de D. Victor Vega Gonzalez
- 2).- Notificar al interesado dicha resolución.

El Alcalde,



DECRETO 132  
25 marzo 1974

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento en 11 de Octubre del pasado año a instancia de D<sup>ca</sup> Josefa Medalla Valls, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de esta Ciudad, en la calle Loro nº 1 solicitando un dictamen sobre el estado de ruina y peligrosidad que ofrece la pared de la finca señalada con el numero 42 de la calle Traversas, de esta Ciudad y de las medidas precautorias a adoptar, para evitar daños y lesiones, concretando a quien corresponde realizar tales medidas de precaución y al objeto de dar cumplimiento al artículo 170 de la Ley del suelo citar a D<sup>ca</sup> Josefa Medalla Valls, propietario colindante y demás personas que puedan resultar interesadas, para